REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE INGRESO
05 SEP 2025
HORA: : HRS.
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA LLAMADO Y ANTECEDENTES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

DECRETO EXENTO Nº 1753 /

LAS CABRAS, 05 SEP 2025

V I S T O S:

1.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra actualmente contenido en el Decreto de Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en las resoluciones N°8 de 2019 y N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

3.-. Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Rancagua del 26 de noviembre de 2024 y Acta de Instalación del cargo de Alcalde y H. Concejo Municipal de Las Cabras del 06 de Diciembre de 2024;

4.- Decreto Alcaldicio N°289 del 06 de febrero de 2025 que establece subrogancia del Alcalde

5.- Decreto N°289 de fecha 06 de Febrero de 2025 que establece subrogancia al cargo de Alcalde

6.-Convenio de Transferencia de Recursos "Red Local de Apoyos y Cuidados", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O´Higgins y la Municipalidad de Las Cabras, de fecha 23 de Julio de 2025.

7.- Resolución Exenta N°488 de fecha 28 de Julio de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O´Higgins, que aprueba el referido convenio.

8.- Decreto N° 1526 de fecha 05 de Agosto de 2025, de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, que aprueba el referido convenio.

9.- Memorándum N° 300 de fecha 29 de Agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se remiten antecedentes para la gestión del acto administrativo que aprueba llamados a concurso público para distintos cargos en red Local de Apoyos y Cuidados.

10.- Certificado acuerdo de concejo municipal N°197 de fecha 01 de Septiembre que aprueba por unanimidad el programa comunitario "Red Local de Apoyos y Cuidados.

11. Decreto N°1751 de fecha 05 de Septiembre del 2025 que aprueba la ficha del Programa Comunitario "Red Local de Apoyos y Cuidados"

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONSIDERANDO:

1.- Que, se implementará el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual consiste en un modelo de gestión y atención integral dirigido a personas en situación de dependencia, sus cuidadores/as y su red de apoyo. El objetivo principal del programa es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, entendida como la unidad de intervención conformada por la persona con dependencia funcional (receptora de cuidados) y su cuidador/a principal no remunerado.

2.- Que, para la correcta implementación del Programa, la cláusula tercera del convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia establece que la Municipalidad debe contar con los/as profesionales idóneos para ejecutar cada uno de los componentes del modelo. Estos deberán ajustarse a los perfiles y procedimientos de selección y/o contratación contenidas en las "Orientaciones Técnicas de Selección de Profesionales 2025", disponibles en el sistema SIGEC.

3.- Que, en virtud de lo anterior, mediante el presente acto administrativo se dispone efectuar llamado público para la presentación de antecedentes, con el fin de incorporar profesionales al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, permitiendo así garantizar la atención integral de personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.

4.- Que, para el funcionamiento del Programa en su período de extensión, existen recursos comprometidos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual asegura su financiamiento y viabilidad operativa.

5.-Que, la Municipalidad de Las Cabras ejecutará todas las acciones necesarias para dar estricto cumplimiento al convenio del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBANSE**, en todas sus partes, las bases que regirán el proceso de Concurso Público destinado a la provisión de cargos bajo la modalidad de honorarios, para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en la comuna de Las Cabras.

2. **LLÁMESE,** a Concurso Público para proveer los siguientes cargos, conforme al convenio vigente entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y esta Municipalidad:

- 1 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados
- 1 Coordinador de Servicios Especializados

- 1 Gestor/a Comunitario/a
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Profesional de Servicios Especializados: Kinesiólogo (a)

3. **DESÍGNASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección los/as siguientes funcionarios/as municipales:

- Juan Pablo Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario.
- Alejandra Jerez Osorio, Profesional Desarrollo Comunitario.
- Luis Felipe Vargas Riquelme, Coordinador Dirección Desarrollo Comunitario.

4. **PUBLÍQUESE,** el presente llamado a concurso, junto con sus bases, en la página web oficial y redes sociales de la Municipalidad de Las Cabras, a fin de garantizar la debida difusión y transparencia del proceso.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLA ALONDRA RODRÍGUEZ RIVEROS
ALCALDESA SUBROGANTE

JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

V B° Juan Pablo Alarcon Valenzuela — Firmado digitalmente por Juan Pablo Alarcon Valenzuela Fecha: 2025.09.05 09:27:55 -04'00'

JPFA/JCBV/JPAV/lvr

Distribución:

- Secretaría Municipal

- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

LA PRESENTE AUTORIZACION CORRESPONDE A DECRETO ALCALDICIO Nº 753 DE FECHA 05 SEP 2025

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

BASES DE POSTULACIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

La Ilustre Municipalidad de Las Cabras, en acuerdo al convenio de transferencia de recursos 2025 para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos en modalidad contractual honorarios:

- 1 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados
- 1 Coordinador de Servicios Especializados
- 1 Gestor/a Comunitario/a
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Profesional de Servicios Especializados: Kinesiólogo (a)

FECHAS DEL CONCURSO

ETAPA	• FECHA
Publicación del Concurso	08/09/2025
Recepción de Antecedentes	08/09/2025 a 12/09/2025 (12:00)
Revisión Curricular	15/09/2025 a 16/09/2025
Realización de Entrevistas	22/09/2025 a 23/09/2025
Selección	24/09/2025
Inicio de funciones	01/10/2025

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROCESO DE POSTULACIÓN	• Recepción de antecedentes • La recepción de antecedentes debe realizarse como sigue: • Sobre cerrado dirigido a sr alcalde de la comuna • Nombre del postulante • Rut del postulante • Cargo al que se postula • Dicho sobre debe entregarse presencialmente en: Oficina de partes, • ubicada en José Miguel Carrera #355 (Primer piso). • Horarios de atención de lunes a jueves desde las 08:00 a 13:00 y de • 14:00 a 16:00 hrs, días viernes desde las 08:00 a las 12:00
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:	El proceso de evaluación incluirá las siguientes etapas: - Etapa 1: Admisibilidad - Etapa 2: Evaluación curricular - Etapa 3: Entrevista personal
ETAPA 1 ADMISIBILIDAD: **Documentación requerida para la postulación**	• Certificado de título profesional (copia simple). • Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes para fines especiales (sin antecedentes penales ni sentencias por violencia). • Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. • Certificado de inhabilidades por maltrato relevante. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (en caso de profesionales del área de la salud) • Curriculum vitae actualizado • Certificados de experiencia laboral • Certificado de capacitaciones si corresponde • Se considerará como admisible aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases. Lo que permitirá pasar a etapa 2, evaluación curricular.
ETAPA 2: EVALUACIÓN CURRICULAR	• Experiencia general: Máximo 20 puntos • Años de experiencia en el área: Máximo 20 puntos Idoneidad Curricular: Se considerará puntaje idóneo en la etapa 2 a aquellos postulantes que obtengan una sumatoria mínima de 30 puntos, lo que permitirá avanzar a la etapa 3, entrevista personal.
ETAPA 3: ENTREVISTA PERSONAL	• Se considerará idoneidad para el cargo, a aquellos postulantes que obtengan una sumatoria mínima de 75

	puntos, entre la etapa 2 evaluación curricular y la etapa 3 entrevista personal. Se presentará una terna de prelación con los mejores puntajes para selección del cargo al Sr. Alcalde de la comuna quien seleccionará al profesional para asumir el cargo en concurso.
OBSERVACIONES	• La omisión de documentos exigidos será causal de inadmisibilidad. • La contratación está sujeta a disponibilidad presupuestaria y validación institucional.

BASES DEL CONCURSO

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CARGO:	**Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados**
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional del área de las ciencias sociales, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior
JORNADA:	Completa 44 horas semanales
MODALIDAD CONTRACTURAL	Honorarios
. **MONTO BRUTO**	$1.500.000 Mensual
. **LUGAR DE DESEMPEÑO**	I Municipalidad de Las Cabras, DIDECO

. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**	El o la profesional que asuma el cargo de encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente labores de coordinación y administración del programa en jornada completa, es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio y trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias del programa. Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de las díadas, será responsable de liderar la implementación del proyecto y la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actorías del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, sus familiares y red de apoyo. Dada la naturaleza de las funciones, implican dedicación exclusiva al programa.
FUNCIONES	Funciones: • Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados. • Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal. • Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos). • Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

	• Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. • Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as. • Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa • Colaborar en la instalación o implementación del Componente N°2 Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE). • Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actorías locales o socio grama. • Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de Servicios Especializados. • Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC. • Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC. • Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso. • Utilizar la indumentaria del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional del área de las ciencias sociales, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior
REQUISITOS DESEABLES	- Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o del Ministerio de Salud. - Experiencia mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. - Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo. - Conocimiento y/o experiencia en la implementación de la Red Local de Apoyos y Cuidados.

. CARGO:	**Coordinador/a de Servicios Especializados (SSEE)**

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

. **FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título Profesional del área de las ciencias sociales o salud, con al menos 8 semestres cursados en instituciones de educación superior
. **JORNADA:**	Completa 44 horas semanales
. **MODALIDAD CONTRACTURAL**	Honorarios
. **MONTO BRUTO**	$1.220.000 Mensual
. **LUGAR DE DESEMPEÑO**	I Municipalidad de Las Cabras, DIDECO

. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**	El/la coordinador/a SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa. El/la coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las personas beneficiarias y reportará directamente a la persona encargada de la Red Local.
FUNCIONES	Funciones: • Conocer la oferta local e identificar las actorías de la red de SSEE. • Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares. • Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar. • Planificar y coordinar en conjunto con el/la encargado/a de la Red Local reuniones con las actorías de la red de SSEE. • Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE. • Colaborar en acciones transversales al programa como: - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local. - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. • Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.

	• Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. • Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos. • Utilizar la indumentaria del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional del área de las ciencias sociales o salud, con al menos 8 semestres cursados en instituciones de educación superior
REQUISITOS DESEABLES	- Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o del Ministerio de Salud. - Experiencia mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. - Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo. - Conocimiento y/o experiencia en la implementación de la Red Local de Apoyos y Cuidados.

CARGO:	**Profesional de Servicios Especializados (SSEE)**

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROFESIÓN:	1 Profesional Terapeuta Ocupacional
JORNADA:	Completa 44 horas semanales
MODALIDAD CONTRACTURAL	Honorarios
MONTO BRUTO	$1.100.000 Mensual
LUGAR DE DESEMPEÑO	I Municipalidad de Las Cabras, DIDECO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO	En el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, cada comuna de acuerdo con su cobertura podrá contar con un equipo de profesionales del Componente SSEE, el cual será contratado desde un inicio de la ejecución del programa. El número de profesionales dependerá de la tipología de comuna asignada, la cual se establece según la población objetivo del Registro Social de Hogares-RSH. Las y los profesionales de SSEE se integrarán a un equipo multidisciplinario para brindar atención a personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as (las diadas), en sus domicilios y entorno comunitario.
OBJETIVO DEL CARGO	Terapia Ocupacional: a) Promover la autonomía en actividades diarias y la participación en la vida cotidiana de los/las integrantes de la díada; b) Rescatar, adaptar o mantener ocupaciones y proyectos de vida de los/las integrantes de la díada; c) Mejorar la accesibilidad física y social del entorno de la díada.
FUNCIONES	Funciones: • Conocer la red de servicios locales existentes. • Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos. • Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas. • Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados. • Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas. • Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas. • Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.

	• Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC. • Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a. • Colaborar en acciones transversales al programa como: - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local. - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. • Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos. • Utilizar la indumentaria del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional Terapeuta Ocupacional, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
REQUISITOS	Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familias. Experiencia laboral mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. En el caso de contrataciones de profesionales del Área de la Salud, deberán estar inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud. Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo Conocimiento y/o experiencia en la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CARGO:	**Profesional Gestor Comunitario**
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional del área de las ciencias sociales , con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior
JORNADA:	Completa 44 horas semanales
MODALIDAD CONTRACTURAL	Honorarios
MONTO BRUTO	$1.220.000 Mensual
LUGAR DE DESEMPEÑO	I Municipalidad de Las Cabras, DIDECO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO	El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red sociocomunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según Corresponda. El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red.
FUNCIONES	Funciones: • Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, Entre otros). • Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa. • Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, Dependencia y/o discapacidad. • Contenidos sugeridos: - Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas. Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/ es en espacios comunitarios. • Colaborar en acciones transversales al programa como: - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.

	- Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. • Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. • Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. • Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos. • Utilizar la indumentaria del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional del área de las ciencias sociales o salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior
REQUISITOS DESEABLES	- Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o del Ministerio de Salud. - Experiencia mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. - Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo. - Conocimiento y/o experiencia en la implementación de la Red Local de Apoyos y Cuidados.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CARGO:	**Profesional de Servicios Especializados (SSEE)**
PROFESIÓN:	1 Profesional Kinesiólogo/a
JORNADA:	Completa 44 horas semanales
MODALIDAD CONTRACTURAL	Honorarios
MONTO BRUTO	$1.100.000 Mensual
LUGAR DE DESEMPEÑO	I Municipalidad de Las Cabras, DIDECO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO	En el marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, cada comuna de acuerdo con su cobertura podrá contar con un equipo de profesionales del Componente SSEE, el cual será contratado desde un inicio de la ejecución del programa. El número de profesionales dependerá de la tipología de comuna asignada, la cual se establece según la población objetivo del Registro Social de Hogares-RSH. Las y los profesionales de SSEE se integrarán a un equipo multidisciplinario para brindar atención a personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as (las diadas), en sus domicilios y entorno comunitario.
OBJETIVO DEL CARGO	Kinesiología: - Mantener o mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con dependencia; -Prevenir las complicaciones de salud comunes en personas con dependencia: sarcopenia, disminución respiratoria, rango articular, aumento del dolor, TVP, UPP, caídas, otras; -Prevenir las dolencias físicas y disminuir la sobrecarga física de las personas cuidadoras.
FUNCIONES	Funciones: -Conocer la red de servicios locales existentes. - Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos. -Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas. -Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados. - Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas. -Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.

	-Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario. - Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC. - Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a. - Colaborar en acciones transversales al programa como: - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local. - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada. -Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos. -Utilizar la indumentaria del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional Kinesiólogo/a, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
REQUISITOS	-Experiencia laboral comprobable en programas del Ministerio de Salud o Ministerio de Desarrollo Social y Familias. -Experiencia laboral mínima de un año en programas dirigidos a personas en situación de dependencia, discapacidad o personas mayores. -En el caso de contrataciones de profesionales del Área de la Salud, deberán estar inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud. -Contar con estado de salud acorde a las funciones establecidas del cargo -Conocimiento y/o experiencia en la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.